

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.*

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 165/2012, por el fallecimiento sin testar de Constantino Marcos Castillo, nacido en Alalo (Berlanga de Duero), el día 8 de julio de 1942, de estado civil soltero, hijo de Tomás y Matías, con último domicilio en Almarza (Soria); ocurrido en Soria, el día 26 de septiembre de 2011, careciendo el causante de descendientes, ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos sus hermanas: Benita Marcos Castillo y Herminia Marcos Castillo.

Es por lo que, habiéndose promovido por su hermana Benita Marcos Castillo, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Constantino Marcos Castillo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de abril de 2012.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1009

BOPSO-53-11052012